



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 07 de Noviembre del 2018.-  
**DECRETO ALC. N°4.701/2018.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio N° 3.696/16 de 12 de Octubre de 2016, que aprueba la modificación al Reglamento Municipal N° 02/2014, denominado "De Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio"; correo electrónico de 05 de Noviembre de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a Licitación Pública, remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 099/2018, denominada "**Instalación Sistema de CCTV sobre IP para el Colegio Simón Bolívar, Nivel Especial y Escuela de Lenguaje Oasis del Saber de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-164-LE18; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 099/2018, denominada "**Instalación Sistema de CCTV sobre IP para el Colegio Simón Bolívar, Nivel Especial y Escuela de Lenguaje Oasis del Saber de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-164-LE18.
- 2.- Realizase llamado a Propuesta Pública N° 099/2018, denominada "**Instalación Sistema de CCTV sobre IP para el Colegio Simón Bolívar, Nivel Especial y Escuela de Lenguaje Oasis del Saber de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-164-LE18, cuyo calendario será el siguiente:

<b>Publicación</b>	:	Miércoles, 07 de Noviembre de 2018.
<b>Inicio Consultas</b>	:	Miércoles, 07 de Noviembre de 2018, desde las 20:00 hrs.
<b>Visita a Terreno Día 1</b>	:	
<b>Escuela Lenguaje Oasis del Saber</b>	:	Martes, 13 de Noviembre de 2018, a las 10:00 hrs.
<b>Colegio Simón Bolívar Nivel Especial</b>	:	Martes, 13 de Noviembre de 2018, a las 13:00 hrs.
<b>Colegio Simón Bolívar</b>	:	Martes, 13 de Noviembre de 2018, a las 16:00 hrs.
<b>Visita Terreno Día 2</b>	:	
<b>Escuela Lenguaje Oasis del Saber</b>	:	Miércoles, 14 de Noviembre de 2018, a las 10:00 hrs.
<b>Colegio Simón Bolívar Nivel Especial</b>	:	Miércoles, 14 de Noviembre de 2018, a las 13:00 hrs.
<b>Colegio Simón Bolívar</b>	:	Miércoles, 14 de Noviembre de 2018, a las 16:00 hrs.
<b>Término Consultas</b>	:	Viernes, 16 de Noviembre del 2018, hasta las 18:00 hrs.
<b>Respuestas</b>	:	Martes, 20 de Noviembre del 2018, desde las 18:00 hrs.
<b>Cierre de Ofertas</b>	:	Lunes, 26 de Noviembre del 2018, a las 15:00 hrs.
<b>Apertura</b>	:	Lunes, 26 de Noviembre del 2018, a las 15:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los servicios requeridos, estén inscritos como proveedores en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos que rigen este proceso licitatorio.

4.- Designese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secoplac (S), don Osvaldo Zenteno Pinto** o funcionario (a) que éste designe para ello.



- **Directora Jurídica**, doña Norma Córdova Correa o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **Directora de Control**, doña Claudia Muñoz Muñoz o funcionario (a) que ésta designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas (S)**, don Patricio Gallardo Martínez o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **El Jefe de Departamento de Servicios Traspasados**, don Osvaldo Zenteno Pinto o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **El Secretario Municipal**, don José Jesús Valenzuela Díaz, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.

5.- Déjese establecido que previo a la evaluación los funcionarios designados precedentemente deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.

6.- Déjese establecido además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión.

7.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:

- **De Seriedad de la Oferta.**- \$300.000.- (trescientos mil pesos), con vigencia igual o superior a 120 días corridos contados desde la fecha de del Decreto Alcaldicio se apruebe el contrato.
- **De Fiel Cumplimiento de Contrato.**- \$1.050.000.- (un millón cincuenta mil pesos), con vigencia igual o superior a 120 días corridos adicionales al plazo total propuesto, contados desde la fecha de publicación en mercado público.

8.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado del Portal.

9.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargada de la misma a la funcionaria de Secoplac, don Paula Ortuño Melgar, correo electrónico [portunoc@alto.cl](mailto:portunoc@alto.cl)

ANTES DE COMUNICARSE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdos. Don Patricio Eiras Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

JOSE JESUS VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/apm

Distribución:

- Secoplac.
- Dir. Jurídica.
- Dir. Control.
- Adm. y Finanzas.
- Encargado Portal.